



Libertad y Orden



Despacho

DECRETO No. 284 DE 2016

(16 JUN 2016)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha a la doctora MARÍA PATRICIA ARTEAGA BENAVIDES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.801.698, en el cargo de Inspector de Tránsito y Transporte, Código 312 Grado 06 del Despacho del Gobernador.


Artículo 2º.- Comunicar a la doctora MARIA PATRICIA ARTEAGA BENAVIDES del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, 16 JUN 2016


CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Diana María Ortiz Juliao. Subsecretaria Talento Humano. 
Proyectó: Ana María Vega Guerrero. Contratista Talento Humano. 